ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10 horas del día 22 de Diciembre del 2014, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES LOCALES" - AD REFERENDUM – CONTRATO PLURIANUAL 2015/2016, aprobado por Resolución Nº 1119 de fecha 30 de Octubre de 2014 y que designa a los miembros del comité de Evaluación para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, la fecha fijada para la recepción de las ofertas fue el 18 de Diciembre del año en curso hasta las 08:50 horas.

Que, llegado dicho horario, se recibió las ofertas, en el marco de la contratación citada precedentemente, las que se detallan a continuación:

1) La Empresa **Pan American Life Insurance de Panamá S.A.,** presenta una oferta por el monto total de **$2.821,83** (Dólares Americanos Dos mil ochocientos veintiuno con ochenta y tres centavos).
2) La Empresa **GBG Ins. Limited,** presenta una oferta por el monto total de **$2.835** (Dólares Americanos Dos mil ochocientos treinta y cinco).
3) La Empresa **Allianz Worldwide Care,** presenta una oferta por el monto total de **$ 2.675,98** (Dólares Americanos Dos mil seiscientos setenta y cinco con noventa y ocho centavos).
4) La Empresa **Bupa Insurance Company,** presenta una oferta por el monto total de **$ 3.059,97** (Dólares Americanos Tres mil cincuenta y nueve con noventa y siete centavos).
5) La Empresa **Assist Card,** presenta una oferta por el monto total de **$3.199** (Dólares Americanos Tres mil ciento noventa y nueve).

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Se han realizado las siguientes Observaciones hechas por los oferentes, las cuales serán analizadas por el Comité de Evaluación en la etapa de verificación de documentos:

El Sr. Robb Suchecki, Vice-Presidente y Apoderado Especial de la Empresa Pan American Life manifiesta cuanto sigue: en relación a los estados financieros del oferente Allianz Worldwide Care, los mismos parecen corresponder al Grupo Global y no así a la sucursal quien es la que está presentando oferta para este acto.

El Sr. Mario Miguel Angel Velázquez en calidad de Representante Legal de GBG Insurance Limited manifiesta cuanto sigue: en relación a la oferta presentada por la Empresa Pan American Life, solicito se realice la verificación de los balances correspondientes a los periodos 2011, 2012 y 2013, así mismo solicito la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y si la misma cumple con las exigencias establecidas para la presente Licitación.
En relación a la oferta presentada por la Empresa Assist Card, dejo constancia que para esta parte la empresa garantista no cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

El Sr. Juan Ignacio Careaga Gadea, Apoderado de la Empresa Allianz Worldwide Care, manifiesta cuanto sigue: en relación a la oferta presentada por la Empresa Bupa Insurance Company en el folio 158 y 160 de la misma, las Empresas Calificadoras califican a la Empresa Bupa Insurance Limited, cuando el oferente es Bupa Insurance Company.

El Sr. Jose Manuel Salgado, Representante Legal de la Empresa Bupa Insurance Company manifiesta cuanto sigue: en relación a la oferta presentada por la Empresa Pan American Life la calificación es de una empresa distinta al oferente, es decir no corresponde a Pan American Life Panama, en relación a la planilla de ofertas, específicamente al ítem 5 del formulario de oferta, el monto ofertado, desde nuestro punto de vista es temerario.
En relación a la oferta presentada por GBG Insurance Limited, en el formulario de presentación de la oferta se establece que la garantía es otorgada por noventa días cuando el PBC exige por 120 días; las hojas de la oferta están firmadas pero no selladas por el representante legal, conforme requiere el punto 19.2 de la sección I del PBC; el listado de países con hospitales solo prevé el listado de Hospitales en EEUU, no así en los demás países que alega poseer cobertura y dicho listado no corresponde a la Compañía sino es de una página web de nombre US NEWS, el

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

informe de ratios de liquidez y endeudamiento, rentabilidad y volumen no se encuentra certificado por el asesor contable conforme lo requiere el PBC correspondiente ya que solo está firmado por el Representante Legal Autorizado; la antigüedad de la referida firma es inferior a 10 años conforme a la documentación presentada, ya que la misma tiene nacimiento en el año 2008 y fue registrada en el año 2012, no cumpliendo de esta forma los 10 años de antigüedad solicitados en el PBC; la calificación que posee GBG Insurrance Limited, es B++ la que no está acorde a lo solicitado en el PBC; no presenta constancia de cinco clientes de buen cumplimiento de contrato, tampoco presenta declaración jurada de servicios conexos ni de poseer línea telefónica gratuita, finalmente el precio ofertado en el ítem 1 de la oferta establecida para los titulares es considerado temerario.

En relación a la oferta presentada por Allianz Worldwide Care, la calificación que presenta no corresponde a la Empresa oferente sino al Grupo Allianz; el precio del Item 5 es considerado temerario.

En relación a la Firma Assist Card, no cumple con el documento de carácter sustancial de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pues la emisora es una persona jurídica inhábil en relación a lo exigido en PBC.

El Sr. Daniel Pablo Escola, Apoderado de la Empresa Assist Card, manifiesta no tener observaciones.

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente, y que a continuación se exponen:

<u>Presentación de los Documentos Sustanciales</u>

Documentos sustanciales	***PAN AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ S.A***	***GBG INS. LIMITED***	***ALLIANZ WORLDWIDE CARE***	***BUPA INSURANCE COMPANY***	***ASSIST CARD***
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de Lista de precios debidamente completado y firmado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Plazo de validez de la oferta (90 días mínimo)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 120 días-mínimo 5% del monto total de contrato)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS					
• Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales para personas jurídicas con domicilio dentro del territorio del Paraguay o documento análogo en el caso de personas jurídicas con domicilio en el extranjero. (*Se aceptará constancia del SIPE).*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

por Escritura Pública; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*Se aceptará constancia del SIPE*).					
• Fotocopia simple y legible de la cedula de identidad del representante para personas jurídicas con domicilio dentro del territorio del Paraguay o documento análogo en el caso de personas jurídicas con domicilio en el extranjero *(Se aceptará constancia del SIPE).*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Después de verificar los Documentos Sustanciales podemos constatar las siguientes empresas: PAN AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ S.A, ALLIANZ WORLDWIDE CARE si bien presentan la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente, las mismas fueron extendidas por un monto menor a lo requerido en el PBC, cuyas clausulas citamos a continuación:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - IAO 19.1

IAO 19.1	*Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente al* ***cinco por ciento del monto máximo del contrato****. La garantía de la que se hace mención consiste en una póliza de seguro emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay, o en, su defecto una garantía bancaria otorgado por un banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el BCP.* ***Cualquier porcentaje inferior invalida la oferta.***

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Aclaratoria Nro. 3 publicado en el portal de la DNCP en fecha 10 de diciembre del 2014:

Aclaración: El tipo de cambio será el de la fecha de la emisión de la póliza según el tipo de cambio del Banco Central del Paraguay; el oferente deberá agotar instancias para que la póliza cubra suficientemente su oferta a la fecha del Acto de Apertura.

Conforme a la cláusula y aclaratoria citada precedentemente se desprende que las pólizas debían garantizar el 5% del monto máximo del contrato es decir debían cubrir por un monto equivalente mínimamente de un mil millones de guaraníes (G 1.000.000.000) y que en caso de que las mismas estén extendidas en dólares americanos, se considerara para la conversión a la moneda nacional, el tipo de cambio según Banco Central del Paraguay - BCP - a la fecha de emisión de la póliza.

La póliza presentada por ALLIANZ WORLDWIDE CARE fue emitida en fecha 16 de diciembre de 2014, expedida por Citibank N. A.; verificando el tipo de cambio para dicha fecha en la página del BCP estableciendo un tipo de cambio 1USS = G 4.622, y siendo el monto nominal de cobertura dólares americanos **ciento diez mil (USS 110.000)** el cual al realizar la conversión correspondiente arroja un monto equivalente a **guaraníes quinientos ocho millones cuatrocientos veinte mil (G 508.420.000)**, es decir fue expedida por un monto inferior al establecido en las condiciones del PBC.

Asimismo, la póliza presentada por PAN AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ S.A fue emitida en fecha 17 de diciembre de 2014, expedida por la Empresa de Seguros la Consolidada S. A. y verificando el tipo de cambio en la página del BCP en esa fecha (17/12/14), se constató cuanto sigue: 1 USS = G 4.621, siendo el monto nominal de la Póliza dólares americanos **doscientos once mil seiscientos cincuenta (USS 211.650)** y realizando la conversión correspondiente arroja un monto equivalente a **guaraníes novecientos setenta y ocho millones treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta (G 978.034.650)**, es decir por un monto inferior al establecido en las condiciones del PBC.

Por lo expuesto precedentemente y de acuerdo al Art. No. 26 de la Ley 2051/03-Evaluación de las Ofertas y los Arts. Nos. 60-61 del Decreto Reglamentario- Análisis y Método de Evaluación: **".....La Convocante deberá determinar si las ofertas se**

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....1) La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.....", las ofertas de las empresas ALLIANZ WORLDWIDE CARE, y PAN AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ S.A, quedan descalificadas.

En relación a la oferta presentada por la Empresa ASSIST CARD Argentina , en cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta, la misma fue expedida por ASSIST CARD del Paraguay bajo la figura de garante solidario para ASSIST CARD Argentina, no siendo esta una entidad Bancaria o Aseguradora habilitada para tal efecto.

Por lo citado más arriba copiamos textualmente lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) - IAO 19.1: *Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente al cinco por ciento del monto máximo del contrato. La garantía de la que se hace mención consiste en una póliza de seguro emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay, o en, su defecto una garantía bancaria otorgado por un banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el BCP.*

Por consiguiente y de acuerdo al Art. No. 26 de la Ley 2051/03-Evaluación de las Ofertas y los Arts. Nos. 60-61 del Decreto Reglamentario- Análisis y Método de Evaluación: **".....La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....1) La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.....",** por ende la oferta presentada por ASSIST CARD Argentina queda descalificada.

A continuación analizamos las ofertas económicas de las ofertas que cumplen con los requisitos de carácter sustancial establecidos en el PBC:

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Item	Descripción	Unidad de Medida	GBG	*BUPA*
1	*Cobertura médica internacional Para el Titular individual*	*Mes*	139	238,75
2	*Cobertura médica internacional Para el titular y cónyuge*	*Mes*	329	477,49
3	*Cobertura médica internacional Para el titular y sus hijos*	*Mes*	279	477,49
4	*Cobertura médica internacional Para el titular, cónyuge e hijos*	*Mes*	889	716,24
5	*Cobertura Médica Internacional para el Padre, madre del titular o conyugue. El costo especificado en este ítem corresponde a una persona.*	*Mes*	1199	1.150
Total de la oferta (sumatoria del total mensual de los ítems 1 al 5)			**$ 2.835**	**$ 3.059,97**

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Verificación de Documentos Formales	GBG	BUPA
Fotocopia simple y legible del RUC para las personas físicas con domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay o documento análogo en el caso de personas físicas con domicilio en el extranjero (*Se aceptará constancia del SIPE).*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de experiencia en contratos de prestación de servicios a entidades públicas y/o privadas en el Paraguay u otros estados, con mención de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que el oferente no ha sido condenado por ningún órgano público o privado por incumplimiento de contrato en los últimos 5 años.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de países con sus respectivos hospitales, en los cuales los clientes del oferente pueden hacer uso del servicio ofrecido.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible del Balance Impositivo de los últimos 3 (tres) años (*2011, 2012 y 2013).*	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Curriculum de la empresa.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que los precios cotizados en la	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

presente Licitación no se cotizan en condiciones prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.		
Certificación actualizada expedida por la autoridad competente del país de origen de la empresa, debidamente legalizada, que acredite en cuales ramos de seguro está debidamente autorizada.	CUMPLE	CUMPLE
Listado en carácter de declaración jurada en el que conste los países en los cuales posee cobertura.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá cumplir con la demostración de una antigüedad en el ramo de seguro médico mínima de 10 años a nivel internacional, demostrable por medio de los estatutos. Constitución y su respectiva inscripción en el organismo pertinente	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que demuestren que la empresa mantiene o posee un patrimonio no inferior al equivalente a Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 10.000.000,00) por medio de documento emitido por entidad financiera, bancaria u análogo.	CUMPLE	CUMPLE
Documentación que demuestre poseer Calificación de "A" de parte de una empresa calificadora como AM Best, Fitch, Standard and Poors, u otra empresa de análisis de riesgo.-	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Deberán presentar mínimamente cinco (5) Constancias de buen cumplimiento de contratos o prestación de servicios emitida por las contratantes (Públicas o Privadas) a quienes prestaron servicios de igual naturaleza al presente llamado (Seguro Médico Internacional) donde consten la cantidad de asegurados.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar bajo declaración jurada, el compromiso de que en su oferta y precio se encuentran incluidos **los servicios especificados en**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

la Cobertura Médica, a más de lo que el oferente pueda presentar con su oferta.		
El oferente se deberá comprometer bajo declaración jurada que cumplirá con **los servicios conexos**, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	CUMPLE	CUMPLE
La Aseguradora debe presentar una Declaración Jurada donde indica que posee un sistema gratuito de telecomunicación **(call center),** las 24 horas del día, todos los días de la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

En relación a la oferta presentada por la Empresa GBG, se pudo constatar que no cumple con el siguiente requisito *Documentación que demuestre poseer Calificación de "A" de parte de una empresa calificadora como AM Best, Fitch, Standard and Poors, u otra empresa de análisis de riesgo* , debido a que en su oferta anexan documentaciones referente a la calificación (folio 222 al 247), dicha documentación de calificación es expedida por AM BEST Company, la cual califica a dicha Empresa con la categoría B++ (Buena), es decir una categoría menor a la exigida en el PBC, si bien dicho requerimiento es de carácter formal, el cumplimiento del mismo es de carácter SUSTANCIAL.

Por todo lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Art. No. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones: **".....5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.....",** la oferta de la Empresa **GBG es descalificada.**

A continuación vemos que la Empresa **BUPA no cumple** con la presentación del documento solicitado en el PBC que dice: **"El oferente deberá presentar bajo declaración jurada, el compromiso de que en su oferta y precio se encuentran incluidos** los servicios especificados en la Cobertura Médica**, a más de lo que el oferente pueda presentar con su oferta", asi también la presentación de los balances correspondientes a los últimos tres años,** por ende se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/UOC/No. 700/2014 la presentación de dicho documento además de la aclaración de la observación hecha en el Acto de Apertura por uno de los oferentes, la cual dice:

"En el folio 158 y 160 de la misma, las Empresas Calificadoras califican a la

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Empresa Bupa Insurance Limited, cuando el oferente es Bupa Insurance Company".

La Empresa BUPA Insurance Company cumple con todo lo solicitado en tiempo y forma, obrando la documentación en la carpeta del llamado respectivo y en relación a la consulta realizada en el acto de apertura por otro oferente, la ***Empresa Bupa Insurance Company manifiesta cuanto sigue: Bupa Insurance Limited- con sede en Londres- y Bupa Insurance Company son en efecto empresas relacionadas y ambas pertenecientes el cien por ciento al grupo de salud British United Provident Association (BUPA); esta última tiene filiales , siendo una de ellas Bupa Insurance Company, con sede en Miami, EE.UU. de Norte América, responsable para las coberturas en el continente americano. Asimismo se resalta que las calificaciones de riesgo presentadas como parte de la oferta incluyen la calificación tanto de Bupa Insurance Company como de Bupa Insurance Limited ya que éstas son aseguradoras relacionadas".***

En relación al punto precedente, la Empresa *Bupa Insurance Company, presento dos calificaciones, una correspondiente a FITCH RATINGS con una calificacion de "A" – PERSPECTIVA ESTABLE, y la otra correspondiente a MOODY'S INVESTOR SERVICE, con una calificación de "A2", ambas calificando a Bupa Insurance Limited.*

Por lo expuesto y en relación la respuesta otorgada por el oferente (*Asimismo se resalta que las calificaciones de riesgo presentadas como parte de la oferta incluyen la calificación tanto de Bupa Insurance Company como de Bupa Insurance Limited ya que éstas son aseguradoras relacionadas".)*, el comité, en uso de sus atribuciones procedió a realizar las investigaciones correspondientes y pudo constatar que la calificadora *FITCH RATINGS, hace una calificación discriminada dando una calificación para Bupa Insurance Limited* y otra para *Bupa Insurance Company siendo esta ultima la Empresa que presento propuesta para este proceso de contratación, constatándose cuanto sigue:*

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

FITCH RATING

Bupa Insurance Limited **- CALIFICACION: "A+".**

FUENTE: https://www.fitchratings.com.

"Bupa Insurance Company" (Oferente) – CALIFICACION: "BBB+"

FUENTE: **www.fitchratings.com.**

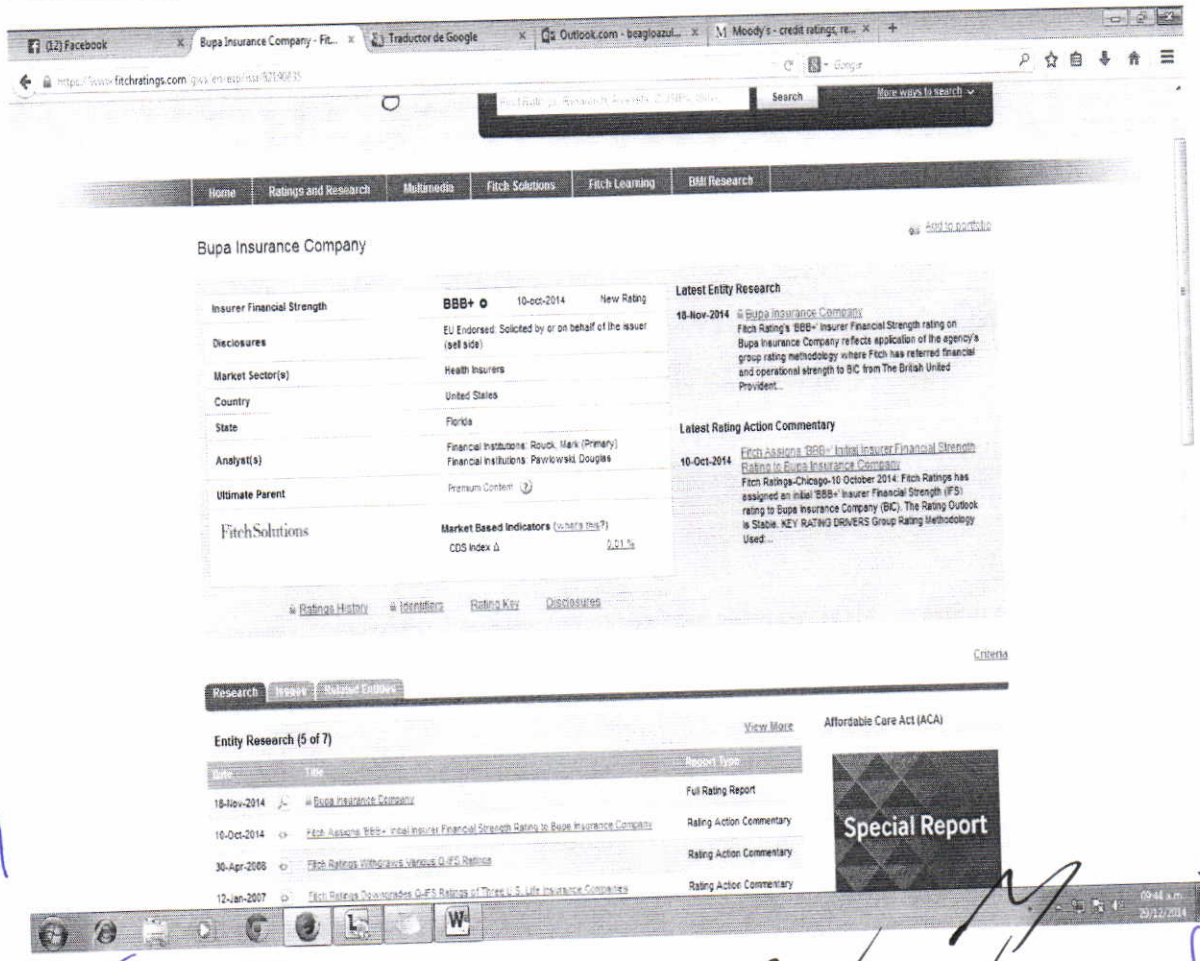

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Asimismo se procedio a verificar si en la calificadora Internacional AM BEST a moda tal de comparar si la misma califica en forma distinta a cada compañía y se obtuvo la siguiente información:

"Bupa Insurance Company" (oferente)– CALIFICACION "B++"

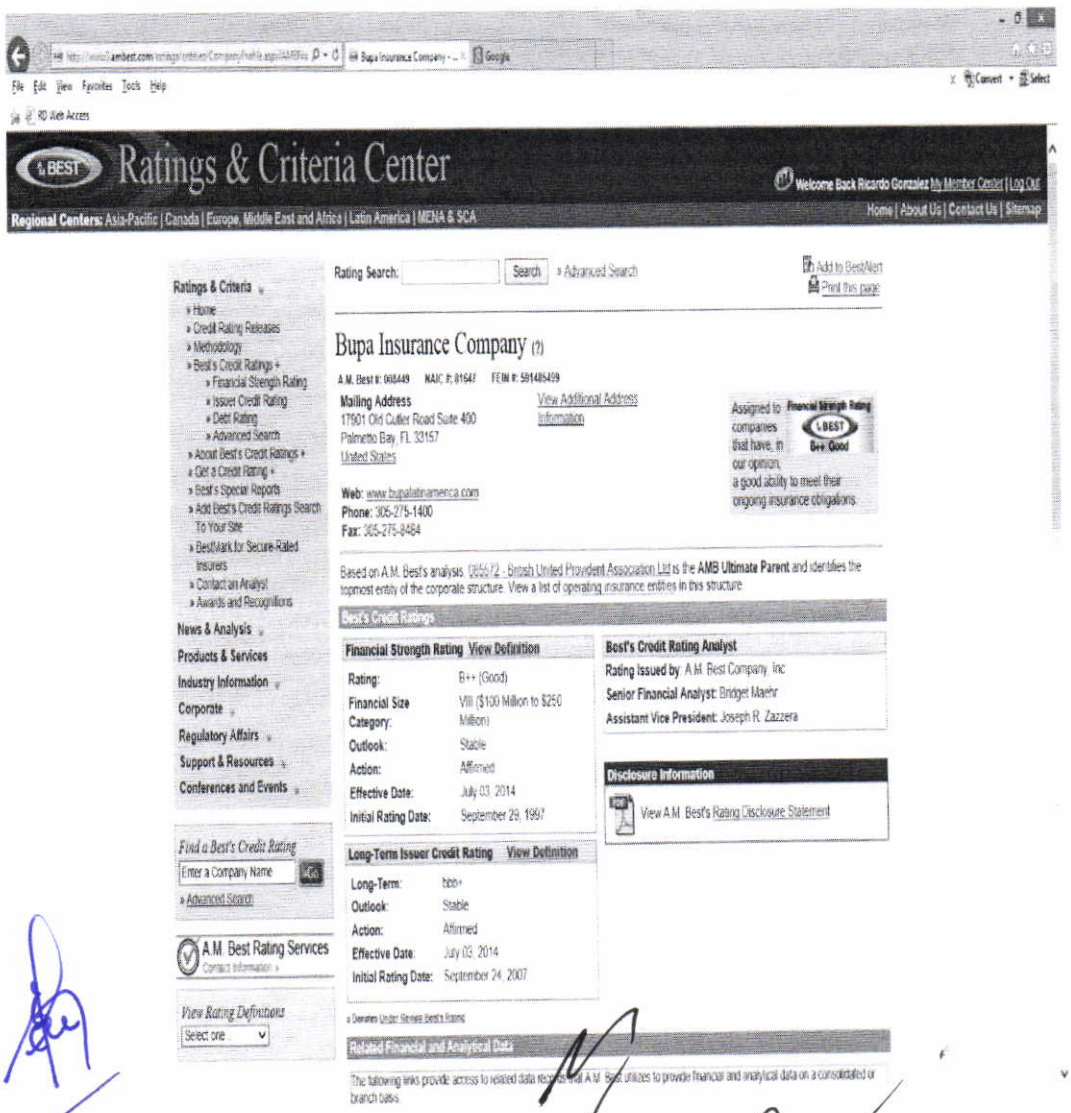

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

En cuanto a la calificación presentada por MOODY'S, solo se pudo constatar que ha calificado a *Bupa Insurance Limited* y verificándose que tanto *FITCH RATING y AM BEST han calificado a Bupa Insurance Limited* y *Bupa Insurrance Company , en forma distinta, de todo esto se desprende con meridiana claridad que Bupa Insurance Limited y Bupa Insurrance Company, si bien son Empresas relacionadas, son poseedoras de calificaciones diferentes y la calificación otorgada y constatada por medio de estas dos calificadoras (FITCH RATING y AM BEST) a Bupa Insurrance Company, no cumple con lo solicitado en el PBC.*

En relación a la evaluación de los Estados Financieros establecidos en el PBC, en relación a la Empresa BUPA Insurance Company se pudo constatar cuanto sigue:

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años

- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  No debe ser negativo (-) en promedio, en los 3 últimos años

RESULTADO

RATIOS: Liquidez: 1,13 / Endeudamiento: 0,74 / Rentabilidad: - 15

Visto los resultados precedentemente, vemos que la Empresa Bupa Insurance Company registra una **Rentabilidad Negativa, igual a – 15,** y el **Requisito de Rentabilidad conforme al PBC no debe ser Negativo, por lo cual la Empresa BUPA Insurance Company no cumple con este requisito.**

Del análisis de los Ratios de la Compañía BUPA INSURANCE COMPANY, tomando como base las informaciones expuestas en los Estados Financieros de los ejercicios 2011; 2012; y 2013, este comité puede observar la siguiente situación:

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Que en la parte pertinente a resultados netos, la compañía presenta pérdidas netas recurrentes en los tres ejercicios analizados, que en promedio hace una rentabilidad negativa del 15% anual.

Dicha información puede ser constatada en el folio 125 de la oferta donde la misma empresa reconoce las pérdidas que vienen arrastrando durante 3 periodos fiscales en forma consecutiva, no obstante el porcentaje correspondiente a RENTABILIDAD presentada por dicha empresa carece del signo NEGATIVO, pudiendo ser esto por error u omisión.

Teniendo en cuenta que una PERDIDA NETA es consecuencia de operaciones que resultan deficitarias que se manifiesta por el exceso de costos y gastos con relación a los ingresos ordinarios, una pérdida podría ser también por efectos incontrolables de la compañía, sin embargo en esta situación hay una declaración repetida de perdida en los tres ejercicios, los que nos induce a suponer de que la compañía no presenta un plan de contingencia para solucionar tal situación a mediano plazo.

Por otro lado Según la Calificadora FITCH, la situación de la compañía es estable, no obstante a corto plazo no vaticina una mejoría en el futuro, tomando como base los resultados históricos.-

Por lo cual es criterio de este Comité de Evaluación, que en estas condiciones sería muy riesgoso tomar una Póliza de Seguro Internacional de Salud por el plazo de dos años, en razón que para nuestra institución se tornaría muy difícil, implementar un seguro alternativo a corto plazo, si la Compañía BUPA INSURANCE COMPANY presenta alguna dificultad.

Por todo lo expuesto vemos que la Empresa BUPA Insurance Company no cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, por consiguiente y de acuerdo a lo establecido en el Art. No. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones: **".....5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.....",** la oferta de la **Empresa BUPA Insurance Company es descalificada.**

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado se puede constatar que las ofertas presentadas no se ajustan a lo establecido en el PBC del llamado respectivo, por lo cual y de acuerdo al **Art. 30 – Inc. "b"** de la Ley 2051/03 que dice: **".....Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.....",** se **Recomienda Declarar Desierto** el Llamado LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES"-AD REFERENDUM- CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016, en virtud a lo anteriormente expuesto.

Asimismo y teniendo presente que el Contrato con la prestadora del servicio actual fenece el 31 de Diciembre del presente año, y existen muchos asegurados que se encuentran con tratamientos que por lo delicado de la situación no pueden ser interrumpidos, se **Recomienda la Ampliación del Contrato** con la empresa prestadora del servicio de seguro médico actual **BUPA Insurance Company por el plazo de tres (3) meses (Enero-Febrero-Marzo),** mientras se realiza el siguiente llamado.

Además se **Recomienda la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del segundo llamado y la conformación del Comité de Evaluación** en las mismas condiciones del llamado precedente.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del 22 de Diciembre del presente año.

Embajador Julio César Arriola
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Julio César Peralta
Secretario General

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2014 "PRESTACION DE SERVICIO MÉDICO – SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y AUTORIDADES MINISTERIALES DEL SERVICIO LOCAL"-AD REFERENDUM-CONTRATO PLURIANUAL 2015-2016.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Ministro Enrique Insfrán
Director de Finanzas

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección
De Asuntos Legales

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Ministro Miguel Angel Romero
Director Gral. de la Unidad
Anticorrupción

Consejero Anibal Fernandez
Presidente de la ADEP